



**ACTA 173 (13 DE SEPTIEMBRE 2017)**

**ACTA CIENTO SETENTA Y TRES SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE MIÉRCOLES  
TRÉCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Mera, hoy miércoles trece de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ab. José Viñan-Procurador Síndico, Ing. Lucy Lagos-Directora Administrativa-Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Segunda Ordenanza Reformatoria del Presupuesto del Año 2017 del GAD Municipal del cantón Mera, presentado por la Ing. Lucy Lagos-Directora Administrativa- Financiera.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 309-PS-GADMM-2017, suscrito por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Lic. Gustavo Silva-Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Universidad Tecnológica Indoamérica, cuyo objeto es implementar un mecanismo de cooperación mutua para el desarrollo de actividades como elaboración y ejecución de proyectos, desarrollo de investigación, transferencia de tecnología, visitas técnicas.
5. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza de Creación de la Comisaría de Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, presentado por el Lic. Gustavo Silva-Alcalde del cantón Mera.
6. Conocimiento del Oficio N°. 00370 CAPTUR 2017, suscrito por el señor Juan Carlos Freire-Presidente de la Cámara Provincial de Turismo Pastaza, en referencia al Plan Estratégico del Sistema Turístico de la Provincia de Pastaza.
7. Informe de Alcaldía.
8. Clausura de la Sesión.

**Sr. Alcalde.-** Antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día; la compañera Directora Financiera, ha ingresado el proyecto de Segunda Ordenanza Reformatoria del Presupuesto del Año 2017 de la municipalidad; Ustedes conocen que son ingresos que la municipalidad recibe del Banco de Desarrollo por la devolución del IVA, y servirán para ejecutar los proyectos de la cancha sintética





del estadio y asfalto de calles de la parroquia Shell, esta para su consideración compañeros Concejales.

**Sr. Paco Barona.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Segunda Ordenanza Reformatoria del Presupuesto del Año 2017 del GAD Municipal del cantón Mera, presentado por la Ing. Lucy Lagos-Directora Administrativa- Financiera".

**Sr. Jhony Haro.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Veía:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

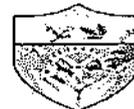
**Sr. Paco Barona:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 623.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, PRESENTADO POR LA ING. LUCY LAGOS-DIRECTORA ADMINISTRATIVA- FINANCIERA". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**Sr. Alcalde.-** Así mismo, antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día; Ingreso un oficio de la Universidad Tecnológica Indoamérica, por medio del cual están solicitando la suscripción de un convenio para que sus estudiantes realicen sus prácticas pre profesionales, en este caso es el estudiante Carrillo Barrera Marco Vinicio, quién realizará sus prácticas en el área de ingeniería industrial, contamos con los informes jurídico y de talento humano, está para su consideración compañeros Concejales.

**Sr. Paco Barona.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 309-PS-GADMM-2017, suscrito por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Lic. Gustavo Silva-Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Universidad Tecnológica Indoamérica, cuyo objeto es implementar un mecanismo de cooperación mutua para el desarrollo de actividades como elaboración y ejecución de proyectos, desarrollo de investigación, transferencia de tecnología, visitas técnicas".

**Agr. Héctor Peñafiel.-** Apoyo la moción.



Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Jhony Haro: A favor.  
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.  
Sra. Marcia Vela: A favor.  
Sr. Alcalde: A favor.  
Sr. Paco Barona: Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 624.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 309-PS-GADMM-2017, SUSCRITO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL LIC. GUSTAVO SILVA-ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA, CUYO OBJETO ES IMPLEMENTAR UN MECANISMO DE COOPERACIÓN MUTUA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, VISITAS TÉCNICAS". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

#### **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

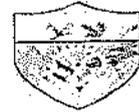
#### **2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

**Secretario General.-** En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 172, de fecha 07 de septiembre de 2017, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

**Sr. Paco Barona.-** Mi pregunta es si deberíamos reconsiderar el punto número tercero de la sesión de Concejo Municipal anterior que trataba del "Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 305-PS-GADMM-2017, de fecha 05 de septiembre de 2017, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GADM del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Lic. Gustavo Silva-Alcalde del cantón Mera, la renovación del contrato de comodato o préstamo de uso con la compañía de Transporte Mixto Transmera S.A. de un inmueble de propiedad del GAD Municipal del cantón Mera".

**Secretario General.-** Señor Alcalde, señores Concejales, el artículo setenta y cinco de la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, establece que cualquier concejala o concejal municipal podrá proponer en el curso de la misma sesión o en la siguiente, la reconsideración de la totalidad del





acto decisorio o de una parte de él; en este caso, podrían reconsiderar este punto tratado en la sesión anterior, o a su vez solicitar que por secretaría se refuerce el texto de la resolución de Concejo Municipal referente a este punto.

**Agr. Héctor Peñafiel.-** La resolución ya ha sido tomada para que se autorice al señor Alcalde suscribir el contrato de comodato con la compañía TRANSMERA, dentro del texto del contrato considero se debería insertar la base legal que sustente la factibilidad y la legalidad de entregar en comodato el bien inmueble de la municipalidad, desde mi punto de vista no considero se debería en la resolución tomada hacer mención a estos aspectos.

**Procurador Síndico.-** Señor Alcalde, señores Concejales, como Ustedes habían solicitado en días anteriores que para aprobar el acta necesitan el borrador del convenio, ya en el documento está plasmado todo lo que Ustedes habían señalado, no se puede en una resolución de Concejo Municipal especificar todo lo que va ir inserto en el convenio, mi deber es estar preocupado que Ustedes estén plenamente respaldados en la legalidad del convenio, y eso es lo que se ha hecho, en la cláusula quinta se encuentra plenamente establecido estos aspectos, donde se justifica la parte social que se hace mención.

**Sra. Marcia Vela.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, quería manifestar que yo no apruebo el acta por los siguientes puntos, si bien es cierto yo le había preguntado al Secretario General que si es que el punto a tratarse era relacionado al comodato para los señores de TRANSMERA, porque lo manifestado por mi persona no consta en actas, le había dicho que por que no consta mi intervención, el señor secretario manifiesta que en el punto a tratarse no debería poner lo manifestado, por cuanto es una intervención de los señores de TRANSMERA, y ahí intervinimos los Concejales, pues no había una petición de los señores transportistas para que se los reciba en audiencia en seno de concejo, entonces le manifesté que el punto a tratarse era del convenio, y por ende ellos estuvieron presentes, en todo caso no ameritaba que ellos pasen un documento, pero si en el punto a tratarse de la TRANSMERA no consta en actas mi intervención, por esa razón no apruebo el acta.

**Sr. Alcalde.-** Las sesiones son públicas, y cualquier persona puede ingresar a las sesiones de Concejo, no es necesario que tengamos un oficio, por eso los compañeros estuvieron presentes en la sesión.

**Secretario General.-** Señor Alcalde, señores Concejales, solo deseo aclarar una cuestión, la señora Concejala me manifestó que ella no está de acuerdo porque no consta en el acta lo que ella manifestó, le señale que me pida por escrito la grabación del acta y que no habría ningún problema en entregarle; me manifestó que ella quería que conste que la labor social no sólo es ir a traer a la gente cobrándoles el pasaje, sino que labor social es que los transportistas lo hagan gratuitamente, porque a la final están lucrando, eso quería que conste en el acta, le manifesté que no habría ningún problema si es que revisada la grabación ella ha manifestado eso, yo le



incluiría en el acta, pero de lo que he revisado la grabación, no constan esas palabras, tampoco podría poner algo que no consta en la grabación.

**Sra. Marcia Vela.-** Yo ya he manifestado, y lo que yo he hablado que conste en actas, y que conste en grabación, mas no lo que diga otra persona, lo que yo diga consta y punto.

**Secretario General.-** Señor Alcalde, señores Concejales, procedo a tomar votación para que sea aprobada el acta anterior.

**Sr. Paco Barona:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** Me ratifico en lo antes mencionado.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Secretario General.-** Acta aprobada por mayoría de votos.

### **3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, PRESENTADO POR LA ING. LUCY LAGOS-DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA:**

**Directora Administrativa Financiera.-** Señor Alcalde, señores Concejales, como ya lo manifestó el señor Alcalde, y como es de su conocimiento, tenemos proyectos declarados prioritarios por el Concejo Municipal, y presentados al Banco de Desarrollo, esos proyectos han sido aprobados y serán financiados a través de la devolución del IVA, inicialmente el banco se ha pronunciado por los proyectos de la Shell, como son el estadio y plan vial con asfalto, se ha incorporado en la reforma del presupuesto para que Ustedes tengan conocimiento, se trate y se apruebe de así considerarlo.

**Sr. Paco Barona.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, elevo a moción para que se apruebe en primer debate el proyecto de Segunda Ordenanza Reformatoria del Presupuesto del año 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera; y, que se remita a la Comisión de Planificación y Presupuesto, previa aprobación en segundo y definitivo debate.

**Sr. Jhony Haro.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

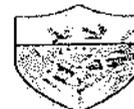
**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sr. Paco Barona:** Proponente.





**RESOLUCIÓN N°. 626.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA; Y, QUE SE REMITA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PREVIA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA LOS FINES PERTINENTES.**

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 309-PS-GADMM-2017, SUSCRITO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL LIC. GUSTAVO SILVA-ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA, CUYO OBJETO ES IMPLEMENTAR UN MECANISMO DE COOPERACIÓN MUTUA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, VISITAS TÉCNICAS:

Sr. Alcalde.- Como les había manifestado la Universidad Tecnológica Indoamérica está solicitando la suscripción de un convenio para que sus estudiantes realicen sus prácticas pre profesionales en la municipalidad, contamos con los informes jurídico y de talento humano, manifestar que la municipalidad no tendrá que invertir recursos económicos, esta para su consideración compañeros Concejales.

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, en vista que existen los informes técnico de talento humano e informe jurídico favorable, al no existir una partida presupuestaria para este convenio, y ser más bien una ayuda para el desenvolvimiento administrativo de la municipalidad, elevo a moción para que se autorice al Lic. Gustavo Silva-Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Universidad Tecnológica Indoamérica, cuyo objeto es implementar un mecanismo de cooperación mutua para el desarrollo de actividades como elaboración y ejecución de proyectos, desarrollo de investigación, transferencia de tecnología, visitas técnicas.

Sra. Marcia Vela.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Páco Barona: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Jhony Haro: Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 627.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL LIC. GUSTAVO SILVA-ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA, CUYO OBJETO ES IMPLEMENTAR UN MECANISMO DE COOPERACIÓN MUTUA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, VISITAS TÉCNICAS. SECRETARÍA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA COMISARÍA DE CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, PRESENTADO POR EL LIC. GUSTAVO SILVA-ALCALDE DEL CANTÓN MERA:**

**Sr. Alcalde.-** Este proyecto de Ordenanza de Creación de la Comisaría de Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, fue presentado por la Comisaría de Construcciones, con la finalidad de mejorar los procesos y tener un instrumento legal acoplado a las realidades y necesidades del cantón, permitiendo ejecutar de una mejor manera las labores de la Comisaría de Construcciones, esta para su análisis compañeros Concejales.

**Procurador Síndico.-** Realmente es necesario que la Comisaria de Construcciones tenga un instrumento legal para poder actuar, esto le va permitir actuar en estricto apego a la ley, sin favoritismo a uno a otro, apegada a la normativa legal.

**Agr. Héctor Peñafiel.-** En el artículo cuarto de este proyecto de ordenanza se hace mención a la conformación de la Comisaría de Construcciones, se establece inspectores de construcciones, secretaria o secretario, entonces se debería establecer quienes van asumir estas funciones.

**Sr. Jhony Haro.-** Considero se debería aprobar en primer debate este proyecto de ordenanza, y se pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización.

**Sr. Paco Barona.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, sería importante primero analizar este proyecto de ordenanza, y establecer de una forma clara la integración y funciones de cómo estará conformada la Comisaría de Construcciones; de ahí que, elevo a moción para que se dé por conocido el punto quinto del orden del día que trata sobre el "Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza de Creación de la Comisaría de Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, presentado por el Lic. Gustavo Silva-Alcalde del cantón Mera".

**Sra. Marcia Vela.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Sr. Jhony Haro:** En contra.



**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.  
**Sra. Marcia Vela:** A favor.  
**Sr. Alcalde:** A favor.  
**Sr. Paco Barona:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 628.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORÍA DE VOTOS resuelve: DAR POR CONOCIDO EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE TRATA SOBRE EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA COMISARÍA DE CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, PRESENTADO POR EL LIC. GUSTAVO SILVA-ALCALDE DEL CANTÓN MERA". SECRETARÍA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**6.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°. 00370 CAPTUR 2017, SUSCRITO POR EL SEÑOR JUAN CARLOS FREIRE-PRESIDENTE DE LA CÁMARA PROVINCIAL DE TURISMO PASTAZA, EN REFERENCIA AL PLAN ESTRATÉGICO DEL SISTEMA TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA:**

**Sr. Alcalde.-** Para su conocimiento compañeros Concejales.

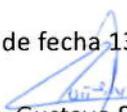
**7.- INFORME DE ALCALDÍA:** Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, el día martes ingresó un manifiesto de varias personas de la parroquia Shell, se escudan en firmas de estudiantes, profesores, no sabemos quién está encabezando este manifiesto, quisiera solicitar a los señores Concejales manifiesten todos los oficios que nosotros como municipalidad hemos enviado a las diferentes instituciones competentes para actuar en este problema social, nosotros hemos realizado lo que nos corresponde de acuerdo a nuestras competencias.

**8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las diez horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 173, de fecha 13 de septiembre de 2017



**Sr. Paco Barona**  
**CONCEJAL**



**Lic. Gustavo Silva**  
**ALCALDE**



**Sr. Jhony Haro**  
**CONCEJAL**

**Agr. Héctor Peñafiel**  
**CONCEJAL**



**Ab. Fabricio Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Sra. Marcia Vela**  
**CONCEJALA**